



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Álvaro Javier Rivera Navarro Lorena Lucia Manchego Díaz Saúl David Álvarez Manchego
Demandado:	Marelvís Teresa Pérez Doria Camila de Jesús Zuluaga Pérez Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Radicado:	230013103002-2022-00042-00
Asunto:	Anula envío expediente

Mediante auto de fecha 19/02/2024, esta judicatura resolvió conceder recurso de apelación adhesiva interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 13/02/2024 y remitir el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala de Decisión Civil – Familia – Laboral; proceso último que fue realizado a la fecha, sin embargo, en el mismo término fue presentado al Despacho por parte del apoderado de la Aseguradora, recurso de reposición en contra del mencionado auto del 19/02/2024, situación que obliga a esta unidad judicial a conservar el expediente en pro de resolver el recurso presentado antes de la remisión para el trámite de segunda instancia.

Así las cosas, procede el despacho a **ORDENAR** la anulación del reparto del expediente al Tribunal Superior hasta tanto se estudie y resuelva la reposición presentada y pueda surtirse nuevo reparto.

CÚMPLASE

Firma

CARLOS ANDRÉS TABOADA CASTRO
JUEZ